

MINISTERIO DE HACIENDA
DEPENDENCIA PROVINCIAL DE
ADUANAS E IMPUESTOS
ESPECIALES DE MELILLA
NOTIFICACIÓN

2968.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación:

Interesado: Mohamed Cherkaoui.

Identificación: Documentación marroquí BE 7813.

Ultimo Domicilio Conocido: C/. Afra n.º 22 Beni-Bouifrou, Nador. Marruecos.

Procedimiento: IFT (Lita)- 325/99.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 16 de Octubre de 2000.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

GERENCIA TERRITORIAL DEL
CATASTRO
EDICTO

2969.- José Manuel Pérez Avilés, Gerente Territorial del Catastro en Melilla, hago saber:

Que por esta Gerencia Territorial se ha intentado, infructuosamente, en tiempo y forma,

notificar a los contribuyentes que se relacionan en Anexo al presente, las correspondientes Altas y/o Modificaciones en el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI), así como otras notificaciones de trámite de audiencia a los interesados. No ha sido posible efectuar dichas notificaciones porque los interesados se hallan en ignorado paradero, desconociéndose su domicilio actual. Tampoco han dejado designado a quienes puedan representarles, personas a las que, de conformidad con lo prevenido en los artículos 43, 45 y 46 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, General Tributaria (BOE de 31/12/63), se hubieran realizado las expresadas notificaciones.

A tal efecto y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (LRJAPPAC), y art. 6º del real decreto 1448/1989, de 1 de Diciembre, por el que se desarrolla el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 29 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales (BOE 5/12), se notifica a las personas interesadas, por última vez, por medio de este Edicto y su Anexo, que se expondrán en Melilla, en los tablones de anuncios de la Ciudad de Melilla, de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Agencia Estatal de la Admón. Tributaria, de esta Gerencia Territorial, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que en el término de 15 días a contar desde la publicación comparezcan en la oficina de la Gerencia Territorial del Catastro sita en Melilla, C/. Teniente Aguilar de Mera núm. 1-2.ª planta del Edificio Monumental, o bien señalen domicilio o representante que reciba las notificaciones procedentes para conocimiento del contenido íntegro del acto a notificar y constancia de tal conocimiento, en el entendimiento de que, si no lo hicieren, se continuarán los procedimientos tributarios.

Melilla, 10 de Octubre de 2000.

El Gerente Territorial.

José Manuel Pérez Avilés.

La Delegada de Economía y Hacienda.

Amelia Fernández Vázquez.